



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

MAT: AUTORIZA COMETIDO.

MONTE PATRIA, 11 de Diciembre de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
- Según Acuerdo de concejo sesión N° 75 de fecha 10-12-2014
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;



DECRETO ALCALDICIO N°13.202 /2014.-

- 1. APRUÉBASE,** El anticipo a la **SRA. ROSA GUERRERO ALFARO RUT. 10.785.293-K**, concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

Por viaje a la ciudad de Santiago por asistencia a seminario denominado "fuentes de financiamiento para iniciativa de desarrollo local y social 2015" los días 17 al 21 de diciembre 2014

- 2.- ANTICIPÉSE,** al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de \$ **697.498.-**

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
4 VIATICO AL 100%	\$ 306.816.-
1 VIATICO AL 40%	\$ 30.682.-
PASAJES	\$ 30.000.-
MOVILIZACION	\$ 30.000.-
INSCRIPCION	\$ 300.000.-
TOTAL	\$ 697.498.-

IMPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001, "gastos por comisiones y representaciones del municipio y a la cuenta 215.21.04.003.003, "otros gastos".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/jdr



ALCALDE (5)

